

## **ACUERDO Nº 110**

## **RECOLETA, 04 DICIEMBRE 2012**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sra Jefa Departamento Salud; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE CONTRATAR DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE ASEO CLINICO Y NO CLINICO PARA LOS CENTRO SALUD DE LA COMUNA, CON LA EMPRESA ROSA ELENA CHADE REYES, RUT 2.295.375.-, DOMICILIADA EN CALLE DORA Nº 3752 COMUNA RECOLETA POR EL PERIODO QUE CORRE ENTRE EL 16 AL 31 DICIEMBRE 2012, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

EL VALOR DEL SERVICIO SERA DE \$2.295.375 IVA INCLUIDO.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL INTERES MUNICIPAL; Y DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS FORMULADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS."

**Don Fernando Pacheco Bustamante** 

Doña Marcela Hales Hales

Don Mauricio Smok Allemandi.

**Don Pablo Garrido Mardones** 

Doña María Inés Cabrera

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Direcc. Salud
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal